

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
MASARO S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2.017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en la oficina situada en Urdesa Central Laureles Sur 0107 193 y Circunvalación, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MASARO S.A.**, **JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ** propietario de **400 acciones** ordinarias y nominativas de **\$1,00 dólares** de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión el **Sr. MANUEL FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía **Sr. JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Dar lectura al Informa de Comisario sobre el ejercicio económico 2016 y adoptar resoluciones en caso de ser necesario.

SEGUNDO PUNTO.- Dar lecturas al Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2016, y resolver al respecto.

TERCER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

CUARTO PUNTO.- Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.

QUINTO PUNTO.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico 2017

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- El comisario de la compañía Sr. Leonardo Pesantez Piedra da lectura a su informa anual para el ejercicio económico 2016, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- El representante legal Sr Jorge Luis Sánchez Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe para el ejercicio económico 2016, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

TERCER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año al respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismo que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismo que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

CUARTO PUNTO.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este periodo, tal como determinan la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF.

QUINTO PUNTO.- El secretario de la Junta General procede a dar lectura del nombre de la persona que será designada como Comisario para el ejercicio económico 2017, concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

Nombrar como Comisario a Sr. Leonardo Pesantez Piedra para el ejercicio económico 2017.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporadas al expediente de esta sesión.

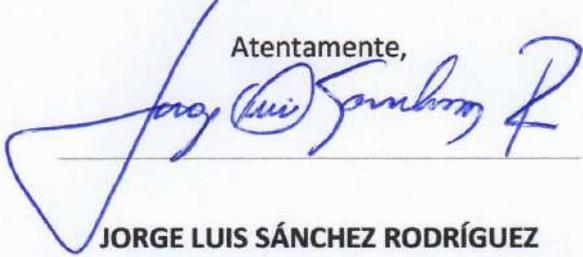
1. Lista de los Asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
2. Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
3. Los Estados Financieros presentados;}
4. Copia de la presente Acta suscrita por el Secretario General que certifica;
5. Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.

El secretario deja constancia de que se convocó en forma especial e individual al Comisario de la compañía Sr. Leonardo Pesantez Piedra, conforma en la comunicación que se adjuntara al expediente de la presente acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas y al comi9enzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- **f) MANUEL GRANCISCO SANCHEZ RDRIGUEZ** – Presidente Ad-Hoc de la Junta /Accionista; **f) JORGE LUSI SANCHEZ RODRIGUEZ** –Secretaria Ad-Hoc de la Junta/Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.

Atentamente,


JORGE LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Gerente general